Yo, **YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ALMACENES FULLER S.A.S				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cédula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901247093 -4		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	27002162023	FECHA SUSCRIPCIÓN	17 (día) agosto (mes) 2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día) agosto (mes) 2023 (año)	HASTA	15 (día) septiembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			26 (día) septiembre (mes) 2023 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1	DE 1
VALOR A PAGAR	$ 6.465.000,00	EN LETRAS	Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/cte.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 23 (día) agosto (mes) 2023 (año)	HASTA	12 (día) septiembre (mes) 2023 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
Adquisición de bienes y servicios	125423	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	199- Gestion ambiental	A-02-02-02-009-004-09	$ 6.465.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	. 53600036269	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.465.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ -
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.465.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.465.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA	Coordinadora Grupo Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Eduvigis Mosquera Renteria	Profesional Contratada G. Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA	Grupo Administrativo		26/09/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

27 - 42400

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESIGNADO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CHOCO

EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO No. **27002162023**

CERTIFICA

Que **ALMACENES FULLER,** identificado **con** cedula de ciudadanía No. 901247093 -4, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato "**REALIZAR CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE KIT CONTROL DE DERRAMES, BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTANTERÌA METALICA EN EL ICBF REGIONAL CHOCO2,**, periodo comprendido entre el 23/08/2023 al 12/09/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALORES
125423/2023	C-4199-1500-8-0-4199053-02-199- Gestion ambiental	$ 6.465.000,oo

VALOR PARA CANCELAR: Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/cte.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 53600036269 DE Bancolombia, a nombre de Almacenes Fuller S.A.S**.**

NOTA: Verificado el pago de salud, se encuentra a paz y salvo para el mes de agosto de 2023.

Se expide en Quibdó, el 26 de septiembre 2023.

YEFFERSON VALENCIA ROMAÑA

Proyectó: Eduvigis M/Prof Contradata_____

PÚBLICA

ALMACENES FULLER S.A.S

ALMACENES FULLER S.A.S
Nit: 901247093-4 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CRA 3 Nº 24A-49 QUIBDO CHOCO Tel. 6723736 - 6708446

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
CC 2746

Adquiriente	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 899999239-2 Tels: 6711083	Sep-12-2023	CREDITO CRÉDITO
Direccion	CALLE 26 N° 7-07 QUIBDO - CHOCO	Vencimiento	Vendedor
		Sep-27-2023	OLARTE BETANCUR CARLOS MARIO

#	REF/COD.	DETALLE	SERIAL	GARANTIA	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	1005056	KIT CONTROL DE DERRAMES UNIVERSAL 30GL TULA ABSORBENTES			19	3.00	1,029,411.76	3,088,235.29
2	1005082	BASCULA PARA PESAJE DE RESIDUOS Y PRODUCTOS RECICLABLES			19	1.00	672,268.91	672,268.91
3	0203513	ESTANTERIA METALICA PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS			19	5.00	334,453.78	1,672,268.91

OBSERVACIONES: *#$41-06-00-027;27002162023;yefferson.valencia@icbf.gov.co#$*

Total items : 3

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	5,432,773.11	1,032,226.89	Subtotal	5,432,773.11
					Iva/Inc	1,032,226.89
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764051050729 de Jun-27-2023 Vigencia: 18 meses Vence: Dic-27-2024 Rango: CC 2720-10000					TOTAL$	6,465,000.00

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS mcte.

CUFE: 30aa106be04d3c983c5a5cdf13947f4efc3e2b04bb3566a11277f4399f7672581924d8dfa2479448f4a8aceac2e58597
Fecha generación: 2023-09-12T10:41:00 Fecha expedición: 2023-09-12T11:03:01 Elaboró: NUBILEE GAMBOA Pág: 1/1

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ALMACENES FULLER SAS
IDENTIFICACION:	NI-901247093
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-21
FECHA DE PAGO:	2023-09-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27632349
TOTAL COTIZANTES:	47
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27632349
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC20	891600091	EPS-S COMPEN CHOCO	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.300	$ 309.300
EPS005	800251440	SANITAS	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 739.700	$ 739.700
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.268.100	$ 4.268.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.000	$ 255.000
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.100	$ 54.100
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.700	$ 54.700
Subtotal Salud		6	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.680.900	$ 5.680.900
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 934.100	$ 934.100
230301	800224808	PORVENIR	20	$ 55.500	$ 55.500	$ 0	$ 6.200.900	$ 6.200.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	$ 55.500	$ 55.500	$ 0	$ 7.276.800	$ 7.276.800
Subtotal Pensión		3	46	$ 111.000	$ 111.000	$ 0	$ 14.411.800	$ 14.411.800
14-23	860011153	POSITIVA	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.200	$ 609.200
Subtotal ARL		1	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.200	$ 609.200
CCF29	891600091	CCF DEL CHOCO	46	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.548.800	$ 3.548.800
Subtotal CCF		1	46	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.548.800	$ 3.548.800
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.600	$ 467.600
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 701.400	$ 701.400
		Total a pagar		$ 111.000	$ 111.000	$ 0	$ 25.419.700	$ 25.419.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/10/2023

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo LUIS EDUARDO MURILLO PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.420, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa ALMACENES FULLER S.A.S. con NIT No 901247093-4, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Dada en la ciudad de Quibdó a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma:
LUIS EDUARDO MURILLO PALACIOS
C.C. No. 11.809.420
T.P. NO.197.653-T

ACTA DE INICIO

CONTRATO No 27002162023 DEL 17 AGOSTO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCÓ Y ALMACENES FULLER S.A.S. NIT. 901247093-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR CC No. 11.792.042

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE KIT CONTROL DE DERRAMES, BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTANTERÌA METALICA EN EL ICBF REGIONAL CHOCO.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.465.000) M/cte

FECHA DE INICIO: __23_de _agosto__ de 2023

FECHA DE TERMINACION: 15 de septiembre de 2023

Se reunieron por una parte **YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA**, en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, por otra parte, **CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR CC No. 11.792.042**, en su calidad de representante legal de **ALMACENES FULLER S.A.S.** NIT. **901247093-4**, con el fin de:

Suscribir acta de inicio dentro del contrato No 27002162023 del 17 de agosto 2023.

El señor **CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR**, quien obra en calidad de representante legal, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato indicado y demás actividades derivadas del cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

Por parte del SUPERVISOR

YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Coordinador Grupo Administrativo
ICBF Regional Chocó

Por parte del CONTRATISTA

CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR
C.C. No. 11.792.042
Representante legal de Almacenes FULLER SAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5306531
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/08/2023 9:02:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	27002162023
Objeto del contrato	REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONTROL DE DERRAMES, BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTANTERÌA METALICA EN EL ICBF REGIONAL CHOCO.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	18/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10 días de tiempo transcurrido *(15/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	9 días de tiempo transcurrido *(16/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	17/01/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CHOCO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALMACENES FULLER

Número de documento 901247093

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALMACENES FULLER	BANCOLOMBIA	Ahorros	53600036269

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALMACENES FULLER S.A.S.* ***Fecha de aprobación:*** *17/08/2023 4:53:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS* ***Fecha de aprobación:*** *17/08/2023 4:57:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5306531_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5306531_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CHOCO
Proceso de Contratación	ICBF-MC-011-2023-CHO
Título de la oferta	ICBF-MC-011-2023-CHO
Cuantía del contrato	6.465.000 COP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | <

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
	○ Sí ◉ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 23/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 18/08/2023 12:53:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12297156	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.293.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5306531

Proveedor ALMACENES FULLER

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	CERTIFICACION BANCARIO ALMACENES FULLER S.A.S_09082023.pdf	CERTIFICACION BANCARIO ALMACENES FULLER S.A.S_09082023.pdf	Descargar	Detalle
☐	Cedula de ciudadania.pdf	Cedula de ciudadania.pdf	Descargar	Detalle
☐	Consulta de Inhabilidades.pdf	Consulta de Inhabilidades.pdf	Descargar	Detalle
☐	RUT.pdf	RUT.pdf	Descargar	Detalle
☐	Abono a cuenta.pdf	Abono a cuenta.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 26 No 7-07 Sede Administrativa

Ubicación CO-CHO-27001 - Quibdó

País COLOMBIA

Departamento Chocó

Municipio Quibdó

Calle 26 No 7-07 Sede Administrativa

Dirección	
Código postal	

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos ('')**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 26 No 7-07 Barrio Alameda Reyes	COLOMBIA > Chocó > Quibdó

MEMORANDO

Radicado No: 202342200000021203

Para: YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Coordinador GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF CHOCO
Despacho

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 27002162023._

Fecha: 2023-08-22

Me permito informarle que el director regional lo ha designado como supervisor del contrato de la referencia, y se envía al coordinador financiero para trámite de pagos.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual bajo los parámetros especialmente las establecidas en el contrato y las contenidas en el Manual de Contratación del ICBF.

Conforme a la norma y al manual del supervisor, los informes sobre cumplimiento del objeto contractual y ejecución de obligaciones contractuales deben remitirse al grupo jurídico para que reposen en su expediente original y previamente se debe realizar el cargue en aplicativo SECOP II.

La supervisión del presente contrato la ejercerá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta lo establecido en la *"Guía de Supervisión de contratos y Convenios suscritos por el ICBF"*, o la que haga sus veces, la cual hace parte integral del Manual de Contratación vigente del **ICBF** y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**. Así mismo, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicando escrito al nuevo designado y enviar copia al expediente contractual.

ROSA ADRIANA CIFUENTES GARCIA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Aprobó: Rosa Adriana Cifuentes Garcia- Coordinadora Grupo Juridico-
Revisó: Rosa Adriana Cifuentes Garcia - Coordinadora Grupo Juridico
Proyectó: Samara Parra Mosquera- Profesional Universitario- Grupo Juridico-

MEMORANDO

Radicado No: 202342200000021213

Para: JEHWDIN MOSQUERA MORENO
Coordinador GRUPO FINANCIERO ICBF CHOCO
Despacho

Asunto: CERTIFICACION CONTRATO 27002162023

Fecha: 2023-08-22

Que el contrato No 27002162023 del 17 de agosto de 2023, a nombre de ALMACENES FULLER identificado con NIT No. 901247093-4. Se encuentra perfeccionado y legalizado, a partir del 18 de agosto de 2023. Lo anterior de conformidad con lo normado por el literal a de los numerales dos y tres (2 y 3) del artículo dos (2) de la Resolución 3333 del 02 de junio de 2015.

ROSA ADRIANA CIFUENTES GARCIA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Aprobó: Rosa Adriana Cifuentes García- Coordinadora Grupo Jurídico-
Revisó: Rosa Adriana Cifuentes García - Coordinadora Grupo Jurídico
Proyectó: Samara Parra Mosquera- Profesional Universitario- Grupo Jurídico-

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHzmena ZORANY MENA ESCOBAR

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-18-4:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23823 de fecha 2023-07-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	125423	**Fecha Registro:**	2023-08-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.465.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.465.000,00	**Saldo x Obligar:**	6.465.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901247093	**Razón Social:**	ALMACENES FULLER S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53600036269	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1077435886	**Nombre:**	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	27002162023	**Tipo:**	LOA - CARTA ACEPTACION	**Fecha:**	2023-08-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		6.465.000,00	0,00		
					Total:	6.465.000,00	0,00	6.465.000,00	6.465.000,00

Objeto:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONTROL DE DERRAMES, BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTANTERÌA METALICA EN EL ICBF REGIONAL CHOCO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-08-18	6.465.000,00	6.465.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado
Bancario

Martes, 08 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALMACENES FULLER S.A.S identificado(a) con NIT 901247093, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53600036269	2019/01/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
- YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA

Último ingreso: 25/09/2023 09:28:36
MinHacienda Producción

- Inicio ()
- Recepción
- Min Hacienda

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

12-09-2023

Fecha Fin

26-09-2023

Aprobado Por

Todos

	Proveedor	Documento Prove
1	ALMACENES FULLER S.A.S	901247093
2	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	1077433511

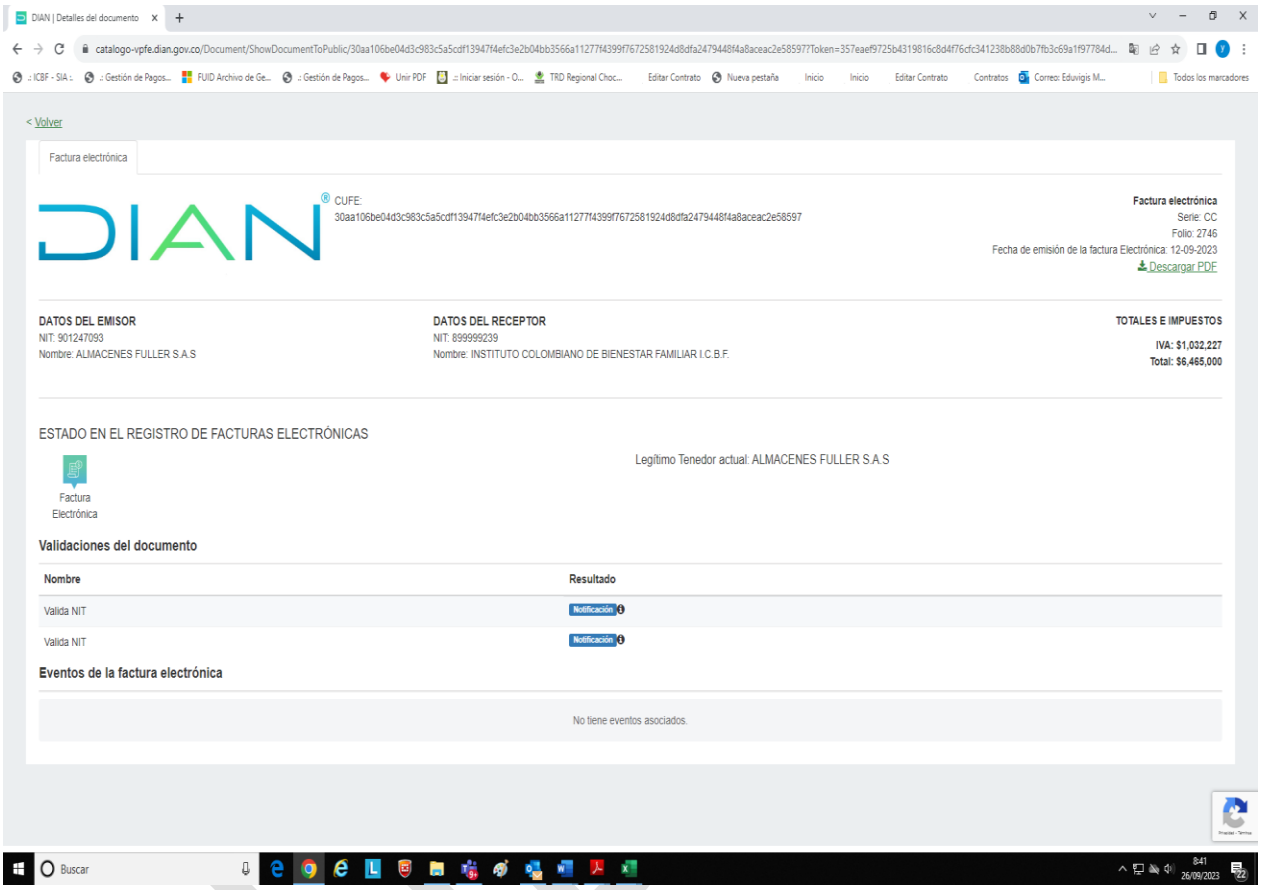
<< < ... 1 ... > >>

página 1 de 1 | Registros 1 al 2 de 2

Exportar a Excel

Inicio ()
Recepción
Min Hacienda

27 - 42400


DIAN | Detalles del documento
catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic/30aa106be04d3c983c5a5cdf13947f4efc3e2b04bb3566a11277f4399f7672581924d8dfa2479448f4a8aceac2e58597?Token=357eaef9725b4319816c8d4f76cfc341238b88d0b7fb3c69a1f97784d...
< Volver
Factura electrónica
DIAN
CUFE:
30aa106be04d3c983c5a5cdf13947f4efc3e2b04bb3566a11277f4399f7672581924d8dfa2479448f4a8aceac2e58597
Factura electrónica
Serie: CC
Folio: 2746
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 12-09-2023
Descargar PDF
DATOS DEL EMISOR
NIT: 901247093
Nombre: ALMACENES FULLER S.A.S
DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $1,032,227
Total: $6,465,000
ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
Legítimo Tenedor actual: ALMACENES FULLER S.A.S
Factura Electrónica
Validaciones del documento
Nombre
Resultado
Valida NIT
Notificación
Valida NIT
Notificación
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.
Buscar
8:41
26/09/2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929274141

(415)7707212489984(8020) 000001492927414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACENES FULLER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 26 30

42. Correo electrónico contabilidad@almacenesfuller.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 2 3 7 3	6 7 2 0 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 1 9 0 1 1 4	4 6 5 9	2 0 1 9 0 1 1 4		4 6 4 4	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 10 : 33: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE BETANCUR CARLOS MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 6 3 4 9 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 7 9 2 0 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLARTE	BETANCUR	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 7 4 3 8 4 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLARTE	MORALES	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 7 9 2 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9	OLARTE	BETANCUR	CARLOS	MARIO				2 0 1 8 1 1 0 1	2 0 1 8 1 1 0 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 3 8 4 8 8		COLOMBIA 1 6 9	OLARTE	MORALES	CAMILO					2 0 1 8 1 1 0 1	2 0 1 8 1 1 0 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 2 1 2 3 3		COLOMBIA 1 6 9	MORALES	GARCIA	EMMA	RUTH				2 0 1 8 1 1 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 4 6 5 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9	OLARTE	MORALES	CAROLINA					2 0 1 8 1 1 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 8 0 9 4 2 0		1 9 7 6 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURILLO	PALACIOS	LUIS	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 3 3 6 5 8		1 6 8 4 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESPINOZA	MENA	RODRIGO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN Y DISCOS FULLER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 3 24 A 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 4 8 1 0 2	1 9 9 4 0 5 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN Y DISCOS FULLER NO.2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 3 26 A 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 0 4 7 6 0 2	2 0 0 5 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico 4 6 4 4

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN MUNDO SONIDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 3 24 A 24 B/YESCAGRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 8 8 2 6 0 2	2 0 0 8 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN Y DISCOS FULLER NO.3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CALLE 24 5 22 YESCA GRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 6 4 6 7 0 2	2 0 1 3 0 5 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial 3 3 2 0

162. Nombre del establecimiento: FULLER AUDIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 3 26 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 6 4 6 8 0 2	2 0 1 3 0 5 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: FULLER AIRES Y SERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 7 29 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 4 0 0 7 3	2 0 2 1 0 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929274141

(415)7707212489984(8020) **000001492927414 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 0 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico 4 6 4 4

162. Nombre del establecimiento: FULLER ISTMINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Istmina 3 6 1

165. Dirección: BRR BARRIO CUBIS SEPTOR EL MARAÑON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 6 3 5 8 3 0 2	2 0 2 2 1 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 7 6 0 6 0 4 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Grupo Asistencia Técnica

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE

N° (escribir el número del contrato cualquiera sea el tipo de contratación)	27002162023		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	ALMACENES FULLER S.A.S.		
NIT Ó CEDULA DE CIUDADANÍA	NIT N° 901247083-4	CEDULA N°	
DIRECCIÓN	CRA 3 N° 26-30	CIUDAD	QUIBDÓ
TELÉFONO	3103940843	FAX	6712373

DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA				
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NUMERO DE CUENTA
		AHORROS	CORRIENTE	
BANCOLOMBIA		X		53600036269
BANCO DE OCCIDENTE				
BANCO POPULAR				
OTRO (escribir nombre del Banco)				

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI (NUESTRO) FAVOR Y EN DESARROLLO DE CTO 27002162023 **DE FECHA** 17/08/2023
ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NUMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	ALMACENES FULLER S.A.S.
FIRMA DEL CONTRATISTA	

HUELLA INDICE DERECHO



FECHA	17 de agosto de 2023

IMPORTANTE:

*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba.

* Anexar Certificación de la entidad bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada

27-42200

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
EN LA INVITACIÓN PÚBLICA **ICBF-MC-011-2023-CHO**

CONTRATO No. 27002162023

Señores,
ALMACENES FULLER S.A.S.
Nit. 901247093-4
CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR
CC No. 11.792.042
Representante Legal
Dirección: Carrera 3 No. 26 - 30 Barrio Roma de la Ciudad de Quibdó
Celular: 3103940843 - 3217606042
Correo electrónico: secretaria@almacenesfuller.com.co
Quibdó.

Respetado(a) señor(a):

De manera la manera más cordial y respetuosa acostumbrada me permito manifestarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ha decidido aceptar su oferta presentada a esta entidad en el Sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II de fecha 10 de agosto de 2023, según lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 4 del decreto 2516 de 2011, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones: **OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONTROL DE DERRAMES, BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTANTERÌA METALICA EN EL ICBF REGIONAL CHOCO.**

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades y/o entregar los siguientes productos:

1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

PÚBLICA

27-42200

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
11. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
12. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
13. Presentar al supervisor del contrato fotocopia de documentos que acredite estar al día en pago de aportes al sistema de salud, pensiones, ARP y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de los trabajadores a su cargo que requiere el contrato si hubiere lugar a ello, para efecto de los giros por parte del ICBF, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.

PUBLICA

27-42200

14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
16. Informar al ICBF por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
17. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia

1.2 Obligaciones específicas del contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los Estudios Previos, la invitación, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
2. Emplear los recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3. Entregar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas en el contrato, conforme las necesidades del ICBF y requerimientos del supervisor.
4. Ofrecer productos de excelente calidad y de las marcas ofrecidas en su propuesta, los elementos entregados por el contratista deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera, calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas en un plazo máximo de diez (10) calendario.
6. Disponer por su cuenta y riesgo del parque automotor y del personal necesario para realizar el despacho, la entrega y la instalación de los elementos, dentro del plazo estipulado en el contrato y en las dependencias requeridas por el supervisor del contrato, según las direcciones establecidas en la cláusula de lugar de ejecución del contrato.
7. El transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato serán totalmente cubiertos por el contratista.
8. El contratista deberá nombrar un Coordinador, quien será enlace directo con el Supervisor designado por El ICBF en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato

PÚBLICA

27-42200

9. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.
10. Entregar al ICBF las garantías del bien de ser el caso.
11. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico en las instalaciones de la Sede del ICBF Regional Chocó o en medio magnético (archivo Excel o PDF) al correo electrónico del supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el término de ejecución del contrato, un informe con el inventario detallado de los elementos entregados y el seguimiento a las novedades presentadas, conforme la presentación de la factura, actas de entrega, y recibido a satisfacción.
12. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.3 Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión del ICBF.

1.3.1 Obligaciones del sistema de gestión de calidad.

1. Tener documentado e implementado un procedimiento para seleccionar, contratar y capacitar el personal. Los requisitos de selección deben incluir entre otros, educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) habilidades y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Realizar una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin y entregarlo al supervisor del contrato.

1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades

1.3.3 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental.

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

1.3.4 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

27-42200

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

2. OBLIGACIONES DEL ICBF

2.1 Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas
5. Formular las sugerencias sobre los asuntos que estime convenientes en desarrollo del contrato.

2.2 Obligaciones Específicas del ICBF.

No aplica

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será contado una vez se suscriba el Acta de Inicio entre el Supervisor y el Contratista, previa aprobación de la garantía única y de la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin exceder el quince (15) de septiembre 2023.

4. LUGAR DE EJECUCION.

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Quibdó, Sede de la Dirección Regional Chocó, ubicada en la Calle 26 No. 7 – 07, Barrio: Alameda Reyes.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Quibdó.

5. VALOR DEL CONTRATO.

PÚBLICA

27-42200

Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.465.000) M/CTE,** El valor de la propuesta cubre el valor total de los bienes y servicios objeto del proceso, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, entre otros, de acuerdo con la ley).

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será por el valor de la oferta económica del proponente que resulte adjudicatario, que corresponde al que represente el menor valor ofertado y cumple con todos los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, valor que debe incluir todos los costos directos e indirectos asociados con la ejecución del contrato.

Nota 1: El valor del contrato incluye IVA, todos los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Nota 2: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, gravámenes, costos directos e indirectos que se causen debido a la legalización, ejecución y liquidación del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios unitarios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

El ICBF sólo pagará los precios ofertados por el futuro contratista y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

El ICBF pagara así:

Se realizara un único pago, una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes objeto del presente contrato; previa presentación de la factura electrónica correspondiente si aplica, donde se detallen el número de elementos entregados y/o servicios prestados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLICA

27-42200

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ICBF

El valor de los Aportes del ICBF se encuentra amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23823 del 2023/07/06 Rubro presupuestal C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del(a) **COORDINADOR(A) DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CHOCO o** quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto a través del Grupo Jurídico de la Regional podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista.

9. GARANTIA UNICA:

Teniendo en cuenta las políticas institucionales y la matriz de riesgo establecida en el literal anterior, el contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades estatales, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

PÚBLICA

27-42200

1. **CUMPLIMIENTO**: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

A. **PARAGRAFO PRIMERO**: El contratista tiene tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Aceptación de Oferta, para presentar las correspondientes pólizas de garantía.

B. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione valor EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los cinco días siguientes a la firma de la minuta respectiva, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactado.

10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El ICBF podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

10.1 CLÁUSULA DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el ICBF podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, el ICBF observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

10.2 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ICBF podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al ICBF. **B.** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. **C.** En concordancia con el artículo 1600 del

27-42200

Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **D.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **E.** La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. **F.** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del ICBF una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

10.3 CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** autoriza que el **ICBF** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, el **ICBF** a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el CPACA., requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. En caso de ser procedente la imposición de sanción, se expedirá el correspondiente acto administrativo motivado que será notificado tanto al **CONTRATISTA** como al garante acorde con el procedimiento establecido en el CPACA. Una vez ejecutoriado el acto administrativo se dará cumplimiento al artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y 6.2 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

11. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Con la firma de la presente Carta de Aceptación de la Oferta por parte del Ordenador del Gasto, se entiende perfeccionado el contrato. Para su legalización y ejecución se requiere la Aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal por parte del ICBF Regional Chocó y se ordena su publicación al SECOP.

Dado en Quibdó-Chocó a los 17 días del mes de agosto de 2023.

DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS
Director Regional Chocó del ICBF.

27-42200

proyectó: Samara Parra Mosquera – profesional universitario – grupo jurídico regional chocó____
revisó: Cleiton Yair perea pino – Abogado Contratista de Apoyo de Dirección Regional Chocó del ICBF____
control de legalidad: Luz Mercedes Asprilla Mosquera – Coordinadora (E) del Grupo Jurídico ICBF Chocó___

PÙBLICA

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo LUIS EDUARDO MURILLO PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.420, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa ALMACENES FULLER S.A.S. con NIT No 901247093-4, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Contrato **N° 27002162023**, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Dada en la ciudad de Quibdó a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma:
LUIS EDUARDO MURILLO PALACIOS
C.C. No. 11.809.420
T.P. NO.197.653-T

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 27/09/2023 **Número** 6 **Tipo** Entrada

Tercero 901247093 ALMACEN FULLER S.A. **Estado** Aplicado **Valor Total** 2,933,694.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 2700 REGIONAL CHOCO

Descripción CONS CTROL6 S/ALMACEN FULLER SAS NIT901247093 CONT 27002162023 ACTA DE INICIO DEL 23-08/2023 ACTA DE ACEPTACION DEL 17-08/2023 FACTURAN°CC2746 DEL 12 SEP 2023

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
206011000003	Bascula Digital de Plataforma Pesaje	30 UN	27003		1.00	687,974.00	687,974.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
218005000003	Estante Metálico	30 UN	27003		5.00	449,144.00	2,245,720.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COP **Valor Total:** 2,933,694.00

Responsable Almacen: 11791052NICOLAS MAGAÑA MORENO

C.C.N.o. 11791052 de Quibdó

SEVEN - Inventarios - Digital Ware ELABORO: nicolasmagana Formato de fecha: yyyy/mm/dd

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 27/09/2023 **Número** 5 **Tipo** Entrada
Tercero 901247093 ALMACEN FULLER S.A. **Estado** Aplicado **Valor Total** 3,531,306.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 2700 REGIONAL CHOCO
Descripción CONS CTRL5 S/ALMACEN FULLER SAS NIT901247093 CONT27002162023 ACTA DE INICIO CARTA DE ACEPTACION FACTURA N° CC2746 DEL 12 SEPT 2023

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
108013000031	Kit Antiderrames	30 UN	8656		3.00	1,177,102.00	3,531,306.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS COP **Valor Total:** 3,531,306.00

C.C.N.o. 11791052 de Quibdó

Responsable Almacen: 11791052NICOLAS MAGAÑA MORENO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 27/09/2023 **Número** 6 **Tipo** Entrada

Tercero 901247093 ALMACEN FULLER S.A. **Estado** Aplicado **Valor Total** 2,933,694.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 2700 REGIONAL CHOCO

Descripción CONS CTROL6 S/ALMACEN FULLER SAS NIT901247093 CONT 27002162023 ACTA DE INICIO DEL 23-08/2023 ACTA DE ACEPTACION DEL 17-08/2023 FACTURAN°CC2746 DEL 12 SEP 2023

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
206011000003	Bascula Digital de Plataforma Pesaje	30 UN	27003		1.00	687,974.00	687,974.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
218005000003	Estante Metálico	30 UN	27003		5.00	449,144.00	2,245,720.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COP **Valor Total:** 2,933,694.00

Responsable Almacen: 11791052NICOLAS MAGAÑA MORENO

C.C.N.o. 11791052 de Quibdó

SEVEN - Inventarios - Digital Ware ELABORO: nicolasmagana Formato de fecha: yyyy/mm/dd

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 27/09/2023 **Número** 5 **Tipo** Entrada
Tercero 901247093 ALMACEN FULLER S.A. **Estado** Aplicado **Valor Total** 3,531,306.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 2700 REGIONAL CHOCO
Descripción CONS CTRL5 S/ALMACEN FULLER SAS NIT901247093 CONT27002162023 ACTA DE INICIO CARTA DE ACEPTACION FACTURA N° CC2746 DEL 12 SEPT 2023

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
108013000031	Kit Antiderrames	30 UN	8656		3.00	1,177,102.00	3,531,306.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS COP **Valor Total:** 3,531,306.00

C.C.N.o. 11791052 de Quibdó

Responsable Almacen: 11791052NICOLAS MAGAÑA MORENO